

COMUNICADO No. 1

APOYO ECONÓMICO PARCIAL PARA PAGO DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN

Considerando que la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados tiene como propósito apoyar la difusión de los resultados de las investigaciones en revistas indexadas y de alto impacto, además de promover la visibilidad internacional de la producción científica de nuestros investigadores y de la Institución, nos permitimos comunicar que:

Se apoyará económicamente el pago de los derechos de publicación de manuscritos resultado de proyectos de investigación, que hayan sido sometidos a arbitraje y aceptados, para ser publicados en una revista científica homologada en Publindex y categorizada en alguno de los índices bibliográficos, WOS o SCOPUS. La Vicerrectoría destinará un total de veinte millones de pesos (\$20.000.000) para sufragar parcialmente los derechos de publicación de artículos científicos, de los cuales se otorgará hasta cuatro millones de pesos (\$4.000.000) por manuscrito, de acuerdo con la Resolución No. 63 del 21 de mayo de 2020 emitida por la VIP.

Para acceder a los recursos, el manuscrito debe ser resultado de investigaciones de la Universidad de Caldas, o un producto derivado de trabajo de grado o tesis de estudiantes vinculados a programas de la Institución, donde al menos uno de los autores sea profesor de la Universidad y autor de correspondencia. Sin embargo, podrán participar profesores de otras instituciones nacionales e internacionales como co-autores.

Para mayor información contactarse con:

Vicerrectoría de Investigaciones y
Posgrados Correo electrónico:
jefe.investigaciones@ucaldas.edu.co
investigaciones@ucaldas.edu.co
vinves@ucaldas.edu.co

Se firma en Manizales, a los 27 días del mes febrero de 2024.



HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados



LUCIMAR GÓMES DÍAS
Jefe Oficina de Investigaciones

